



Quito, 28 de Marzo de 2005

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a las disposiciones legales me permito presentar mi informe como Gerente de la empresa LOGISTICA ECUATORIANA S.A. LOGISTECSA, del año 2004.

Las cuentas de activo, pasivo y capital reflejan el movimiento que ha tenido nuestra empresa en el año 2004, todos los movimientos contables se han hecho de acuerdo a la Ley y a las Normas de Contabilidad vigentes.

Los resultados obtenidos a través de nuestra operación se ven reflejados en el Balance General como en el de Pérdidas y Ganancias. Como se puede observar en el año 2004, tenemos un pérdida la cual fue generada debido a que nuestros ingresos son menores a los gastos, pero que en el año 2005 esperamos sean mayores y podamos generar utilidad como en años anteriores.

Es cuanto puedo informar para los fines pertinentes.

Atentamente,

LOGISTICA ECUATORIANA S.A.
LOGISTECSA

RUC 1791825507001
Manuel José Rojas Barbosa
GERENTE GENERAL
LOGISTECSA



Quito, 28 de Marzo de 2005

Señor Presidente
Junta General de Accionistas
LOGISTICA ECUATORIANA S.A. LOGISTECSA
Presente.-

De mis consideraciones:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito a continuación presentar mi informe como comisario de la compañía por el año 2004.

En primer lugar debo expresar que el señor Gerente de la empresa ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Considero que el control interno implantado en la empresa es el adecuado de acuerdo a sus necesidades, el mismo que es responsabilidad de la gerencia.

Los Estados Financieros que serán presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de Contabilidad de los que se han derivado. Así mismo se han aplicado los principios básicos y las normas de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

El Art. 121 de la Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar porque la administración de la empresa se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración. En consecuencia, la señora Contadora me ha entregado balances periódicos, los estados de Caja y Cartera, el Balance General, y el Estado de Pérdidas y Ganancias de los que se deduce el presente informe.

Estoy a disposición para ampliación del presente informe.

Atentamente,

LOGISTICA ECUATORIANA S.A.

Margarita Tanay
COMISARIO
Licencia Profesional 013520